

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios
y Recursos Naturales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 14
Martes 13 de setiembre de 2016

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre de 2016 al 30 de noviembre de 2016

Índice

<i>Audiencia Lic. Mauricio Álvarez Mora Presidente.....</i>	<i>3</i>
<i>Sr. Jorge Lobo Segura Federación Conservacionista de Costa Rica (Fecon. Exp. 19233)</i>	<i>3</i>
A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	3
<i>Aprobada.....</i>	<i>3</i>
B.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS	4
1.- Expediente N° 19233. Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas.....	4
<i>Moción 1 -14 de varias señoras y señores diputados:.....</i>	<i>25</i>
<i>Aprobada por unanimidad.....</i>	<i>26</i>
<i>Moción 2-14 de la diputada Madrigal Flores:.....</i>	<i>26</i>
<i>Aprobada por unanimidad.....</i>	<i>27</i>
3.- Expediente N.° 19.730. Ley para evitar conflictos de interés en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y en la Oficina Nacional Forestal.....	27
<i>Moción 3-14 del diputado Hayling Carcache:.....</i>	<i>27</i>
<i>Aprobada por unanimidad.....</i>	<i>27</i>
INFORME DE SUBCOMISIÓN.....	28
<i>Aprobado el informe de subcomisión.....</i>	<i>38</i>
<i>Moción 4-14 del diputado Hayling Carcache:.....</i>	<i>38</i>
<i>Rechazada.....</i>	<i>39</i>
C.- CORRESPONDENCIA	39
D.- PROPOSICIONES VARIAS	39
<i>Al ser las catorce horas con treinta y siete minutos, se levanta la sesión.</i>	<i>39</i>

Asistencia

Diputados presentes

Johnny Leiva Badilla. Presidente
Aracelli Segura Retana. Secretaria
Suray Carrillo Guevara
Javier Cambroner Arguedas
Marlene Madrigal Flores
Danny Hayling Carcache
Julio Rojas Astorga
Ottón Solís Fallas

Asesor

Carlo Alfaro Mata
Departamento de Servicios Técnicos

AUDIENCIA

Lic. Mauricio Álvarez Mora
Presidente
Sr. Jorge Lobo Segura
Federación Conservacionista De Costa Rica
(Fecon. Exp. 19233)

Presidente:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, amigos que nos visitan. Al ser las trece horas con quince minutos y con el quorum de reglamento, damos inicio a la sesión ordinaria N°14 de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.

A.- Discusión y aprobación del acta

En discusión el acta anterior.

¿Alguna observación al acta?

Suficientemente discutida.

Aprobada.

B.- Discusión de proyectos

1.- Expediente N° 19233. Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas.

Para el día de hoy tenemos en audiencia a representantes de la Federación Conservacionista de Costa Rica, Fecon, licenciado Mauricio Álvarez Mora, presidente de la Federación y a don Jorge Lobo Segura, asesor de la Federación.

Les damos una cordial bienvenida a don Mauricio y a don Jorge a esta comisión y gracias por aceptar venir a exponernos sus posiciones, respecto de este proyecto de ley que se encuentra en discusión en esta nuestra comisión legislativa.

Les vamos a dar un espacio de veinte minutos para que hagan su exposición; posteriormente a esto se abrirá un espacio de preguntas y respuestas, de las compañeras y los compañeros diputados y que ustedes también podrán ir evacuando cada una de las intervenciones de alguno de ellos.

Así que a partir de este momento les damos el uso de la palabra para los próximos veinte minutos.

Señor Mauricio Álvarez Mora:

Gracias a todos y a todas por aceptarnos y recibirnos de primero con el texto sustitutivo bastante fresquito.

Nosotros venimos monitoreando el tema de apertura en parques nacionales, desde hace mucho tiempo. Hay experiencias y proyectos que han fracasado y hay una vía que abrió el proyecto pasado. Pero bueno, entre los antecedentes más inmediatos está el proyecto del combo eléctrico, ahí venía en el artículo 120, y también proponía, más o menos, un canon parecido de un 2%.

Se votó también, recuerdo porque nosotros estuvimos participando en una comisión mixta, de fortalecimiento del ICE, de 2005 a 2008, y creo que ustedes deben tomar en cuenta la posición del exministro Carlos Manuel Rodríguez, recuerdo que estuvimos en audiencia, y él dio una serie de razones, sobre todo asociadas a los convenios internacionales, sobre cómo nos amarran estos convenios a la protección absoluta de los parques nacionales, que no implica que no tengamos soberanía sobre esos territorios, pero sí implica que tengamos que seguir un camino que ya está bastante ajustado, digamos, a la legislación que existe.

Estoy hablando de la Ley de Ambiente, pero también que debemos cumplir estos convenios internacionales, sobre todo un convenio viejo que es el de belleza escénica, que por ahí lo voy a mencionar más adelante, pero sobre todo creo que Carlos Manuel podría referirse a ese criterio.

En la experiencia que ustedes han tenido como legisladores, en la pasada y en varias administraciones ha habido intentos, como el de modificación de la zona limítrofe de Tivives, Ley de Protección de Hábitat de la Tortuga, inclusive, este pasado que están discutiendo; el de la franja fronteriza ha tenido problemas, sobre la constitucionalidad de cómo hacerlo y ahí, creo que está el meollo del asunto.

Sobre todo, les decía que este convenio de flora y fauna, belleza escénica, que es como de los sesentas, no recuerdo, pero es sumamente viejo, y ahí de hecho se limita bastante y es muy apegado a lo que dice actualmente la Ley de Parques Nacionales, sobre la prohibición expresa de actividades comerciales dentro de parques nacionales.

Y bueno, a nosotros lo que nos ha preocupado, tal vez no es el tema específicamente de geotermia, sino el tema que significa el portillo, digamos, en este sentido lo que propone el proyecto sustitutivo es abrir a otro uso de áreas protegidas, significa un precedente para muchas otras actividades que en este momento pues serían un poco más impensables, por ejemplo, solo en proyectos hidroeléctricos el ICE tiene identificados quince proyectos en lo que es básicamente el Parque Nacional La Amistad, y es un potencial sumamente grande. Pero, nosotros decimos que hay muchísimo potencial fuera de parques nacionales.

Y hablando un poco del beneficio de parques nacionales, pues evidentemente hay casi un 70% de turismo que es atraído por estas áreas, y beneficios de alrededor del 5% del PIB, eso más o menos es lo que sabemos o lo que está cuantificado, fuera de todos los servicios que nos dan los parques nacionales que pueden ser agua, oxígeno y lo que tiene que ver con educación, etc.

Entonces, nosotros hasta el momento, en esta discusión hemos sostenido que la sociedad debería realizar esfuerzos sumamente grandes para justificar, porque entrar en parques nacionales es nuestra última reserva de recursos, fuera de esos lugares ya no habrá a qué echarle mano, como sociedad, y nosotros sostenemos que antes de echarle mano a las joyas de la abuela, al patrimonio de nuestros hijos, a cómo cada quién lo pueda visualizar o lo pueda ver o simplemente, lo pueda ver o simplemente lo ve como un banco de recursos para el futuro, antes de eso la sociedad debería hacer un esfuerzo, primero para hacer un uso más racional de los recursos que están fuera de parques nacionales y una maximización de todos los recursos que hay ahí. Eso incluye reeducarnos, incluye pensar en el decrecimiento energético, esto significa que en vez de hacer proyectos para aumentar la generación, también pueda el ICE hacer proyectos para no consumir esa energía.

Estamos hablando, por ejemplo, nosotros hicimos cálculos, lo comparamos con el Rincón de la Vieja, que se hablaba de una producción, más o menos, de treinta y cinco megas, entonces, cambios sencillos, como cambiar los bombillos de todas las oficinas públicas o cambiar el alumbrado público, eso nos puede dar la misma cantidad de energía que implica una inversión muchísimo menor, y significa que vamos a poder guardar, como quieran verlo ustedes, esa energía para otro momento donde ya no haya de qué echar mano y donde esta discusión realmente no sea tan compleja para la sociedad, porque no hay más donde extenderse para producir electricidad.

Entonces, nosotros también hablamos de que se debe discutir, a nivel nacional, ahí no se ve en el gráfico, pero lo que nosotros hemos identificado y este era un gráfico que presentaba René Castro, de la anterior administración, que todavía queda más o menos un 40%, de la energía potencial del país, solo en hidroelectricidad, fuera de parques nacionales y territorios indígenas. Es muchísimo lo que queda fuera de parques nacionales, para explotar, claro con un nivel de conflictividad que ya ustedes conocen.

Y antes de empezar a hablar de explotar áreas protegidas, nosotros también quisiéramos que se revise, por ejemplo, todo lo que es la exportación de electricidad, sobre esto no ha habido un debate en este país, todo el mundo parte de que eso nos va a beneficiar, sin embargo, eso va a tener un impacto para nuestras cuencas si solo se está pensando en producir hidroelectricidad.

En el marco legal, por ejemplo, ustedes tienen pendiente lo que es la ley del agua, que vendría a ser una ley que podría ordenar, que podría ayudar a tener una ley marco, en cuando al uso y que no se concentre, necesariamente, en el uso de hidroelectricidad.

Lo mismo quedó la reforma, en los noventa que se partió de que la energía iba a ser producida por privados en un porcentaje de hasta un 30%, y esa discusión no se ha cerrado como país, el ICE sigue produciendo buena parte de la energía y nos parece que ese modelo hay que fortalecerlo desde nuestra óptica.

Lo otro que está pendiente es establecer un sistema efectivo de valoración, de los costes de los proyectos, porque es muy barato pensar en explotar en parques nacionales porque uno no tendría que expropiar, porque son patrimonios que ya nosotros tenemos e incorporar los costos reales de los proyectos. Hemos visto titulares en los últimos cuatro o cinco años, de los sobrecostos de los proyectos por atrasos, entonces, en realidad, necesitamos un sistema de contabilidad eficiente que nos ayude a ver que los proyectos se inician costando dos o tres millones y terminan costando cuatro, cinco, seis, siete u ocho veces más, por distintos motivos.

También hay que revisar todo el sistema de concesiones del ICE, eso es evidente y ha habido críticas de muchos sectores no solamente de sectores como los nuestros. Y a nosotros también nos interesa que antes de empezar a desarrollar proyectos en estas zonas, empiecen a tomar en cuenta todo lo que es el potencial de geotermia, fuera de parques nacionales—en muchos países de Europa se está usando esta energía no solamente para calentar agua y calefacción— porque nosotros fuera de parques nacionales, casi que in situ, en este momento hacemos un hueco aquí, es muy posible que obtengamos una fuente de calor, y podamos aprovecharla para generar energía a baja escala.

Y una explicación que dio el ministro en una de estas mismas comisiones de ambiente, él decía que se estaba desarrollando un reglamento, precisamente para el aprovechamiento de energía de baja entalpia y media, porque lo que nosotros tenemos en este momento es este mapa que se hizo con datos muy viejos que identifica las fuentes principales de calor, eso no significa que fuera del territorio haya un 19%, del territorio, según los mismos datos del ICE, con potencial son casi diez mil kilómetros cuadrados con potencial de entalpia media y baja, que se podrían aprovechar en este momento sin entrar a considerar los parques nacionales.

Entonces, nosotros consideramos que aquí un esfuerzo que se podría hacer como sociedad también es hacer un estudio de cuánto nos cuesta explotar esas fuentes que están fuera de parques nacionales y si, realmente, ponderamos los costos de entrar dentro de parques nacionales y lo que se pueda aprovechar fuera de parques nacionales, pues eso nos ayudaría a avanzar y a tener datos más duros para tomar ese debate. Si ustedes ven eso lo que les estoy diciendo en ese mapa es continuación del anterior, esos son los puntos rojos en donde hay alta entalpía, que es la más rentable, pero en los puntos que no son rojos, hay potencial, y si ven ese verde clarito esas son las zonas protegidas y, por supuesto, el verde oscuro es donde hay potencial de baja entalpía.

Entonces, prácticamente en todo el territorio nacional habría posibilidad y bueno, entiendo, según las últimas discusiones que hemos tenido con el ICE, que ya hay proyectos en la zona de Pocosol, del lado de San Carlos que están precisamente identificando esas fuentes de baja entalpía en sitios que no son.

Ahora, sobre la vía que ustedes tomaron a mí me parece que, y nuestra lectura con los abogados es que sigue siendo inconstitucional y desde nuestra óptica tendría roces de inconstitucional, ¿por qué? Porque en este momento la ley es clara y la jurisprudencia que se ha producido es muy clara en el sentido de que hay un camino que es: si usted quiere cambiar las categorías o quiere cambiar el área de protección tiene que seguir los pasos que más o menos están claros. Usted tiene que hacer una ley específica y un estudio previo que justifique esta medida.

Entonces, a nosotros nos parece que este no es el camino que se está siguiendo, ¿por qué? Porque se está cambiando una categoría de manejo y esto no es un asunto menor, o sea, es un asunto complejo, es un asunto que no se ha hecho, y que puede traer repercusiones con los convenios, como les decía al principio, que se han firmado.

Entonces, desde nuestra óptica, según lo que hemos estudiado hasta el momento y siguiendo lo que ha dicho la Sala y lo que dicen estos convenios, significa que debe haber una ley sobre un área concreta, en este caso con estudios que justifiquen esa reducción y lo que propone el proyecto es hacer estos estudios, para nosotros, posteriormente porque primero vendría esta ley, se harían los estudios y si la Sala sigue su criterio sobre esto, en realidad no creo que asegure pasar el control de constitucionalidad.

Y otra de las críticas que nosotros tenemos a este modelo es que la entrega al Sinac, el poder de cambiar esta categoría de manejo sin delimitar específicamente cuáles áreas son concretas. Esto significa que se va a reducir el área efectiva de parques nacionales, por lo cual nosotros creemos que sigue siendo inconstitucional si no hay una ley específica para cambiar esta área específica.

Esta es una autorización, nos sigue pareciendo, abierta y genérica que, como les decía invierte el orden lógico, primero se aprueba la ley y se da la autorización y después se mandan a hacer los estudios. En el orden lógico que se tenía en el anterior proyecto, que en todo caso me parece que era un mejor modelo, para pensarlo, primero se hacen los estudios y con vista en estos estudios se discute y se aprueba una ley. Esto significa que según, cuando yo tengo esta ley que me dice que los límites se pueden modificar o que puedo cambiar de categoría, ahí vengo a la Asamblea Legislativa con una segunda ley que me dice: voy a cambiar esto, específicamente, ¿Por qué? porque se justifica que esta área sí se puede compensar, que esta área se puede cambiar, etcétera.

Finalmente, sobre el tema del valor, también, tenemos muchísima información de los impactos específicos de los proyectos, pero quisiera que don Jorge nos ayude con esa parte, él es especialista, él es biólogo y con lo que se refiere específicamente al valor de conservación que es un término que se introduce ahí, que es un poco ambiguo porque no tiene una definición clara y puede ser simplemente que se está hablando de un valor económico, no un valor como tal de conservación.

Señor Jorge Lobo Segura:

Simplemente, quisiera recordarles a los señores diputados y diputadas que Costa Rica, posiblemente posee, por lo menos, diez mil especies de plantas. Tenemos millones de especies de animales y de otros organismos, y de esa biodiversidad enorme posiblemente solo les dedicamos de un 10% a un 15% del territorio; el resto del territorio nacional es para nosotros, para una sola especie, hablando ya

como biólogo y me disculpan usar esos términos, pero sí, somos una sola especie dentro de esta diversidad enorme y ese 15% o 10%, que depende de este porcentaje de qué consideremos realmente áreas protegidas o no, es una fracción menor de territorio y aun así, a pesar de que hemos dado solamente a esa parte de la diversidad biológica de nuestro país, esa fracción pequeña de territorio, queremos entrar dentro de esas áreas y explotarla. Entonces me parece un contrasentido en términos de lo que realmente una sociedad racional debe hacer.

Quisiera nada más recordarles que específicamente en la Cordillera Volcánica Central y en el área que posiblemente sea la primera afectada, por estos proyectos que sería el Parque Nacional Rincón de la Vieja, hay un pronunciamiento específico de la Escuela de Biología en contra de este proyecto que yo los llamo a releer o a considerar, en donde se hace un análisis de la importancia biológica de los parques nacionales de las cordilleras volcánicas de Costa Rica, particularmente del Área de Conservación de Guanacaste. Estos parques son importantísimos para Guanacaste por su valor de conservación de agua. Solamente, en Rincón de la Vieja debe nacer treinta y dos ríos, entre ellos: el Colorado, el río Blanco y Ahogados. Es un área con un altísimo endemismo, que es ahí donde se encuentran las últimas poblaciones de posiblemente cientos de plantas e insectos, que quedan ahí en ese parque.

Entonces, especialmente, por el hecho de que son tierras altas o de altitud media, son regiones que van a sufrir el impacto tremendo del cambio climático. Ese cambio climático significa que posiblemente muchos de esos lugares van a quedar todavía más reducidos, más limitados, o sea, que el impacto que va a tener la producción geotérmica, con sus obras de infraestructura va a adicionarse a todo el problema de la disminución de las lluvias y del aumento de las temperaturas. Ese es un problema que nos preocupa mucho en relación con el uso de las áreas protegidas en regiones altas o de altitud media.

Hay una conclusión de la Escuela de Biología, que yo les llamo a recordar: el análisis de los recursos naturales protegidos en los parques nacionales de las cordilleras volcánicas de Costa Rica, permite entender cómo su protección absoluta, bajo un régimen de uso limitado a la investigación y al ecoturismo, según lo establece las leyes ambientales del país, está plenamente justificado por la importancia ecológica y el gran valor y fragilidad de la biodiversidad protegida dentro de sus límites.

Yo quisiera agregarles, como un punto adicional que hay un informe importante que se realizó en el año 2007, que se llama: Proyecto Grúas, que hizo una evaluación de los vacíos de conservación en Costa Rica y este proyecto que fue un trabajo del gobierno de Costa Rica, desde sus instituciones relacionadas con el ambiente y también de ONG's internacionales, concluyó que en Costa Rica, posiblemente, existen siete ecosistemas que están prácticamente extintos, o sea, tiene regiones del país donde casi no queda nada y uno de esos ecosistemas son

las laderas del Volcán Rincón de la Vieja, más o menos entre quinientos a mil quinientos metros.

En esos lugares, más bien, hay que comprar más áreas para ampliar los parques nacionales existentes y este proyecto propone la compra de veintitrés mil hectáreas adicionales en el Área de Conservación de Guanacaste para salvar esos ecosistemas. Eso lo digo porque el artículo 14, del presente proyecto de ley habla de compensación, de comprar otras áreas para compensar los daños que la geotermia haga.

Yo les quiero decir que muy posiblemente, fuera de los límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja, no queda nada para compensar. Entonces, la aplicación práctica de esta idea, realmente es muy limitada.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, don Jorge Lobo. Muchas gracias, don Mauricio Álvarez.

Vamos a abrir el espacio de preguntas, por parte de las compañeras y los compañeros diputados.

Así que si hay algún compañero o compañera que desee hacer alguna pregunta en este momento, por favor manifestarlo.

Tiene la palabra el diputado Solís Fallas.

Diputado Solís Fallas:

Muchas gracias, diputado presidente. Muchas gracias a los representantes de Fecon por las explicaciones. Una observación y luego la pregunta.

La observación es la siguiente. Como usted lo mencionó, don Mauricio, el desarrollo de la energía que se podría desarrollar con las leyes 7200 y la otra del ICE, es muy difícil, hay sectores que se oponen a los pequeños proyectos privados. Hay sectores que se oponen a que el río Diquís se haga una represa por los derechos de los indígenas, y bueno, estamos hablando aquí de fuentes sostenibles de energía. La sostenibilidad y la protección de los equilibrios del planeta es un paquete y la producción de la energía sostenible es parte de ese paquete.

Las áreas protegidas son una parte del paquete. Entonces aquí lo que estamos pensando algunos, yo que con tanto entusiasmo impulso este proyecto, porque es mi responsabilidad original, esa es la verdad, es pensando en mantener la matriz

energética de Costa Rica, y ver en los parques nacionales una fuente de contribución a eso.

Después de escuchar muchas opiniones, en el texto sustitutivo, las tierras que se requieran siguen siendo propiedad de los parques nacionales, porque filosóficamente significa un servicio adicional al ambiente de los parques nacionales, es permitir la producción de energía sostenible, como es la geotermia. El "training off", la alternativa aquí es combustibles fósiles, eso es lo que estamos aquí siempre balanceado.

Aquí va el comentario o la pregunta, pero sí quiero observar eso. Es muy difícil, a veces creo que hay un sector en Costa Rica que a los únicos proyectos de energía que no se oponen, es cuando se hace una planta térmica, nunca escuché que se manifestaran en contra de la planta de Garabito. O sea, paradójicamente, a todo lo demás sostenible hay problemas de un tipo y problemas de otro tipo, pero contra Garabito no recuerdo que se hiciera una protesta de ningún tipo.

La pregunta es esta, es cierto que nosotros hoy don Mauricio y don Jorge estamos generando un 100 % de la energía eléctrica de fuentes sostenibles, pero eso es nada más el 30% del consumo de energía nacional, porque el transporte de vehículos privados y públicos representan el 70% de consumo de energía.

La aspiración nacional debe de ser –he visto documentos- digamos que en cuarenta años la mitad del parque automotriz se maneje con electricidad. lo cual va ser permitido por el desarrollo que se está dando muy acelerado en baterías eficientes y más barato, que es lo que hoy día impide usar carros eléctricos, son muy ineficientes o las baterías son ineficientes, muy caras, muy pesadas, pero eso está cambiando aceleradamente. Pienso que en menos tiempo se va requerir mucha más energía que la que tenemos que hoy, si no vamos a tener ese cuello de botella y los proyectos de inversión en energía de cualquier tipo, requieren mucha planificación y tiempo.

No ven ustedes que pensando en los objetivos que a ustedes les acongojan, que son los que creo que nos acongojan a todos en Costa Rica, es decir, sostenibilidad, balance ambiental, lucha contra el calentamiento global, si tenemos como objetivo reducir el porcentaje de la energía de fuentes fósiles para el transporte, para que nos movamos en energía sostenible, ¿es necesario pensar en estas fuentes de energía? Reitero, desde el punto de vista de los objetivos de ustedes de la sostenibilidad.

Presidente:

Gracias, diputado Solís Fallas.

Tiene la palabra el señor Mauricio Alvarez Mora.

Señor Mauricio Álvarez Mora:

Efectivamente la energía fácil o los proyectos fáciles, buenos, bonitos y baratos ya se hicieron en Costa Rica.

Los proyectos que quedan tienen una alta conflictividad porque la sociedad ha crecido y no solamente se puede usar el agua, a pesar de que sabemos que el agua de las hidroeléctricas se devuelve, va y viene. Pero en cuencas como la del río San Carlos, proyectos ahí cada cinco kilómetros, el agua se desaparece, sí vuelve, pero tiene cinco kilómetros que no existe, suma cinco, cinco, cinco, cinco y cinco, son veinte kilómetros de río que no existe. Ahí hay un problema no solamente de corte contemplativo, de que se va el río y las especies se mueren, sino que los ganaderos que abreven ahí y la gente que aprovecha el agua ahí efectivamente tiene un problema. Se intentó en este gobierno hacer un diálogo, era bastante visionario el tema de hacer un diálogo energético creo que se quedó corto, en realidad el diálogo no va a resolver mucho de estos conflictos porque hay todo tipo de conflictos, hay conflictos que tienen que ver con este uso, pero a priori no diría que, por ejemplo, en el caso de Garabito, que nosotros no protestamos porque en realidad era una meta del país, no subir la producción de Garabito.

Si se hace una auditoría hoy estas plantas estoy casi seguro que no cumplieron sus objetivos, son un gasto que el país tiene que pagar de un respaldo que tiene que ver mucho con la energía privada que se hizo, porque la energía privada que se hizo no tiene respaldo y eso se lo dicen los expertos del ICE, no lo sostienen mucho por razones ideológicas, pero los proyectos pequeños privados no tienen respaldo, hay que crearles respaldo y eso tiene un costo y todos los días estamos pagando ese costo, porque hay que construirles esa energía de respaldo.

Nosotros entendemos que geotermia es una energía de respaldo, sin embargo, lo que hemos propuesto para una discusión compleja, primero, nosotros no somos los que vetamos o no vetamos leyes, para eso funciona la democracia y los escoge a ustedes como representantes.

Nuestro rol en este caso es simplemente poner esta información y hacer el balance, nuestras posiciones son claramente éticas y técnicas si se quiere.

Pienso que la sociedad debe de llegar a un consenso en relación con esto, pero tiene que abrirse a las posibilidades de tener información efectiva y buena información y que la gente tenga la capacidad de tomar decisiones. Como está el proyecto no creo que en realidad beneficie a los ecosistemas, creo que va a ser un impacto más dentro de las áreas protegidas, como hay muchos otros impactos.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Jorge Lobo Segura.

Señor Jorge Lobo Segura:

Nada más quería complementar a Mauricio. En realidad la discusión creo que no es elegida o combustibles fósiles versus energía limpia.

En realidad el problema es el consumo de energía que nuestra sociedad hace, qué tan racional es y cuánta energía realmente necesitamos para tener un país equitativo, justo y socialmente balanceado.

Creo que Costa Rica desperdicia mucha energía, tenemos un sistema automotor de transporte absolutamente caótico que se basa básicamente en el transporte individual, eso es un problema serio y ese problema hay que resolverlo.

Tenemos consumo de electricidad desproporcionada, donde hay muchas fuentes de fuga de energía, hay muchos datos que demuestran que cambios de tecnología muy sencillos podrían ahorrarnos el costo de proyectos hidroeléctricos por ejemplo.

También está el problema de la forma cómo utilizamos la energía, si no resolvemos ese problema primero, es muy arriesgado seguir calculando el porcentaje de incremento en el consumo energético y de ahí deducir cuántos proyectos nuevos geotérmicos y de electricidad hacen falta, porque nunca estamos cuestionando realmente el uso que estamos haciendo de esos recursos, nosotros sentimos que de parte de los anteriores gobiernos no ha existido un esfuerzo realmente serio por valorar el consumo energético en nuestro país.

El otro punto es que nuestro cuestionamiento a este proyecto se debe a que nos parece muy preocupante que la energía geotérmica entre en las áreas protegidas, pero no estamos en contra de los proyectos de energía geotérmica, mucho menos de las posibilidades que ofrece la baja entalpía.

El problema es entrar en los parques nacionales, esa es nuestra discusión. En el momento en que los proyectos geotérmicos entran en los parques nacionales e intervienen bosques primarios, los pocos quedan, deja de ser una fuente limpia, para volverse una fuente con impactos ambientales importantes. Al igual que la energía hidroeléctrica, los impactos ambientales de energía hidroeléctrica no han sido valorados realmente. Tenemos estudios muy importantes que muestran como los ríos, especialmente la cuenca del Reventazón y de San Carlos, se están muriendo por causa del excesivo uso de sus aguas y del represamiento que impide el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos.

Los organismos que más se están extinguiendo en el mundo, son los desagües de aguas dulces, esos son los que están más en peligro, la tasa de extinción de especies a nivel, la parte más alta que se extingue son los que viven en aguas dulces y son los que están siendo impactados por las represas hidroeléctricas, que al represar los ríos impiden que funcione el sistema antiguo de aguas rápidas,

frías con temperaturas adecuadas y convierte eso en lagos que ya no funcionan igual.

Los invito a conocer por ejemplo, el lago del proyecto de Angostura, cerca de Turrialba, es un caos, es un verdadero impacto ecológico enorme, está lleno de lirios acuáticos, malos olores, problemas de zancudos y todo lo que vaticinaba el estudio de impacto ambiental del ICE no se cumplió, más bien es un proyecto cuyo futuro está en jaque precisamente por la invasión de plantas.

El asunto de la energía limpia, hay que cuestionársela también, francamente estoy en contra del uso de ese término, porque si le preguntamos a las..., si los organismos de los ríos tuvieran derecho a opinar, no opinarían igual en relación con esa categoría de limpieza de esa energía.

Diputado Solís Fallas:

Gracias, presidenta interina.

Usted precisamente fortalece el argumento a favor de la geotermia, con todos esos problemas que usted apunta de la utilización del agua, entonces ¿qué vamos hacer? Porque por el lado del consumo –perdone que mencione esto- he tratado de ser coherente en mi vida, predico mucho esto, aquí entro un poco temprano, entro apagando luces a este edificio, en toda parte, en las universidades que he estado dando clases vivo apagando luces.

Tengo paneles solares, soy el número cincuenta y tres de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, como ustedes saben solo pierde plata uno ahí, lo hice por conciencia ambiental.

Tengo un carro pequeño que trato de traer cada vez que puedo, mañana vengo en bicicleta, pero no veo que la gente que anda detrás de este tema del consumo apague las computadoras o los teléfonos celulares. Eso se me parece a lo siguiente, una vez en San Carlos, en campaña como el tema de los nicas aquí es tan popular para hacer campaña, yo no, la gente viene aquí y si no nos dieran más riqueza de la que se les da no se contratarían. Estaba en la finca de un agricultor cañero, había visto el montón de nicaragüenses cortando caña, me dice uno de ellos: don Ottón como usted es firme sí vamos a parar la entrada de nicas aquí, le dije que no, ni Estados Unidos con helicópteros ha podido hacerlo, ¿lo voy hacer yo? mientras gente como usted siga contratando nicaragüenses, mientras tenga mercado aquí los nicaragüenses, una persona que era causante del problema quería que el Gobierno lo resolviera.

El consumo se resuelve con educación, es como la gente que acusa a las municipalidades de ser sucias, el sucio es la persona que bota basura, como lo hacen en mi barrio jóvenes universitarios cochinos, que sacan la basura el día que no hay que sacarla, no la reciclan, ni la separan. Desde que me casé se separa la

basura en la casa toda la vida como en cinco categorías, la gente habla pero no hace lo que predica.

Con eso del consumo, quiero ver a la gente que anda con esas prédicas si ya dejaron de hacer llamadas de celular innecesarias y si andan en transporte colectivo, no.

Todo el argumento suyo don Jorge contra el uso del agua, fortalece el uso de la geotermia que no causa esos problemas al agua.

En relación con la sostenibilidad de los recursos naturales que usted toca, sobre el bajo porcentaje que hay organismos biológicos, el ICE en el campo geotérmico Miravalles ha recuperado mil quinientas cincuenta y dos hectáreas que eran potreros, y hoy en día son bosques muy lindos, los he visto he ido varias veces ahí. No es que cuando se hace un campo energético, todo termina siendo desértico, arenoso.

Lo otro es en relación con el argumento que usted dice don Mauricio, que aquí se está poniendo la carreta frente a los bueyes, autorizando antes de tener los estudios. Eso es cierto, pero el proyecto establece la rigurosidad de los estudios que tienen que hacerse, si no, no sigue para adelante. Es decir, se autoriza pero no es obligación explotar la geotermia en el parque.

Hay una serie de estudios y condiciones, si usted ve el capítulo 8, todo depende de que los estudios permitan que se hagan. Si los resultados de los estudios de factibilidad dice el artículo 9, técnica y económica, son positivos, todo está condicionado a que los estudios técnicos digan que se va a proteger los componentes de la (*inaudible*) y que no se va a causar un daño permanente dice el proyecto. O sea, está súper protegido el tema de que el proyecto procede si los estudios garantizan que no se hacen esos daños y la decisión no la va a tomar el ICE, que por cierto en este proyecto contrario a otro que circula por ahí, solo al ICE se autoriza hacer esto. El ICE al no tener como objetivo la ganancia, creo que es fácil que se comprometa con el tema ambiental.

Todo tiene que ser autorizado por las instituciones de este país que defienden el ambiente, gracias a Dios. El ICE no puede tomar una decisión unilateral, de porque encuentra geotermia en un campo puede ir a explotar. El Sinac, el Área de Protección de Guanacaste, el área tiene que opinar y autorizar y si no, no se hace, está super blindado el tema de la protección del recurso del parque, además de la compensación en tierra está el canon, el canon le evade plata a los parques nacionales para desarrollarse o sostenerse, les va a dar once mil quinientos dólares por megas más o menos, eso es lo que equivale el porcentaje de canon que se establece.

Van a haber más recursos para los objetivos que usted y algunos de nosotros perseguimos, por este tipo de razones.

Gracias, diputada presidenta.

Presidente:

Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Cambronero Arguedas.

Diputado Cambronero Arguedas:

Buenas tardes, gracias, señor presidente. Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, don Mauricio, los acompañantes y público presente.

Creo que en ningún momento la intencionalidad del diputado Solís Fallas y este servidor con esta iniciativa de ley, es ignorar y desconocer los alcances del artículo 50 de la Constitución, todo lo contrario, creo que hay un fuerte blindaje en el texto como tal, que tiene que ver cómo garantizamos la sostenibilidad de los recursos en Costa Rica y sobre todo sí plantear la posibilidad de un uso más de lo que establece en este momento nuestro ordenamiento jurídico para las áreas protegidas.

Lamento mucho la posición que ha asumido sobre ese tema una parte del movimiento ecológico costarricense, caricaturizando a los diputados, en términos de ponernos con cascos, con motosierras, tractores y demás. Como que eso descalifica un poco a una parte opositora en un tema, en un conflicto y me parece que le resta el nivel a la discusión como tal, porque no veo las amenazas cuando se usa un lenguaje de miedo, de que se habla de portillos, que se habla de amenazas que esto daría pie para otros usos y otras actividades insospechadas o que es un ataque al corazón de los parques nacionales o áreas de conservación, y creo que no, creo que eso no nos mueve a nosotros desde ningún punto de vista.

Nosotros debemos de tomar en consideración, que esta no es la única iniciativa de ley sobre ese tema en este Parlamento. Hay tres proyecto de ley sobre este mismo tema y este sí establece la posibilidad de que el único actor en términos de exploración y explotación geotérmica, sea el ICE nada más. También establece un ámbito muy reducido, referido a ciertas áreas protegidas y no tan abiertas como las otras iniciativas de ley que están vivas, están vivas y coleando a las cuales sí hay que ponerles mucho más atención.

El proyecto como tal, Mauricio lo recordará porque participó en un foro de geotermia hace algunos meses por acá en la Asamblea Legislativa, con la gente de Sánchez y del ICE de la parte geotérmica también. Hay que tomar en consideración que el texto ha sido cambiado, se ha enriquecido con diferentes aportes y es un texto mucho mejor al que tenemos en este momento.

Don Mauricio decía, que en el caso de Costa Rica, para efectos de intervenir o tocar un área protegida como tal, solamente se podría hacer con dos cosas, con

una ley especial y con la definición de una metodología en relación de cómo se haría esa intervención.

Este proyecto responde a eso precisamente, todo el capítulo segundo referido desde al artículo 4 al 18, establece una metodología clarísima de cómo se interviene, donde la actuación del ICE está supeditada a los criterios de carácter de ecosistema que den la áreas de conservación sobre el ICE, si se puede o no se puede, y si se puede en qué condiciones serían.

Ahí lo establece todo este capítulo sobre el cual hago mención, y sobre la ley específica. Esa sería precisamente una ley específica, que daría su autorización al ICE como tal, y plantea, no como el asunto del dulce que le ponemos en la boca al bebe, sino que plantea con gran justicia un poco el criterio ambiental, el criterio ecológico, de que si en efecto hay una afectación para tres o cuatro hectáreas en un área protegida, estaría obligado a que se compre esa misma cantidad de tres o cuatro hectáreas en la misma zona, quizá con la misma riqueza biológica o mucho mayor aún del área impactada como tal. Primer elemento.

El segundo elemento, lo decía don Ottón, el establecimiento de un canon por servicios ecológicos que no existen en este país y que le daría un importante refrescamiento al Sistema Nacional de Áreas de Conservación de tener recursos frescos a la hora de que tengamos un sistema de áreas protegidas que cubra más del 25% que tenemos en este momento con las diferentes categorías.

Tercero, la cuidadosa redacción de un artículo donde se define, que en el caso de la infraestructura física de mayor impacto como casas de máquinas, red distribución y demás, estarían fuera del parque, de la zona protegida como tal, de tal manera que la afectación siempre va ser mínima. Ustedes saben que en este momento hay técnicas inclusivas que desarrolla el ICE con perforaciones que pueden ser desde afuera y que buscan una dirección diferente bajo el subsuelo como tal. Esto hace que cuando vamos a Guanacaste y se lo decía al diputado Leiva Badilla días atrás, vamos a Miravalles, encontramos que efectivamente la zona que fue impactada hace veinticinco o treinta años, en este momento la cobertura boscosa ha vuelto a estar presente con una riqueza de animales y demás y otros seres vivos que efectivamente hace ver que si es una situación bien manejada protegida como corresponde, los impactos van a ser mínimos como tal. Lo otro referido, al parque automotor en Costa Rica y el consumo de energía, la demanda eléctrica en Costa Rica, se establece más o menos en un crecimiento de un 4% anual y hay que actuar con responsabilidad ante ese acto como tal ¿Qué hacemos en este momento y qué haremos a futuro? Porque aquí lo decía bastante bien Mauricio, requerimos de energía de respaldo y en este sentido en el 2012, cuando en Costa Rica estábamos gastando dos mil millones de dólares en importación de hidrocarburos, primero para el parque automotor y en segundo lugar para generación de energía térmica, ¿Qué hacemos? Porque se nos dice, se nos imposibilita explorar en una forma cuidadosa y científica en parques nacionales, pero por otro lado estaremos propiciando la generación de energía

eléctrica en Costa Rica con combustibles fósiles con lo cual también hay una afectación importantísima en el medio ambiente.

Pienso compañeras y compañeros, que la propuesta es bastante balanceada, he visto que lleva un dictamen el proyecto que rindió una subcomisión respectiva y en ese sentido sobre todo, la pregunta don Mauricio y compañero en relación con el problema de volver a encender las plantas térmicas quemando un búnker, quemando diésel entonces el problema ambiental no estaría resuelto, con lo cual habría un sesgo en la valoración respetuosa que ustedes nos han hecho está tarde en esta Comisión.

Gracias, diputado presidente, le dejo a don Mauricio y su compañero para que nos respondan.

Presidente:

Gracias, diputado Cambronerero Arguedas.

Tiene la palabra don Mauricio y don Jorge para que puedan contestar las interrogantes del señor diputado.

Señor Mauricio Álvarez Mora:

Sí, creo que así como nos acusan indirectamente como de la argumentación y de la vehemencia que hemos tenido o ha tenido alguna parte del sector ambiental, no se puede llevar como el debate tampoco al tema térmico o geotérmico, porque efectivamente como han demostrado en los últimos meses y no decir años, el sector privado ha desarrollado “n” proyectos eólicos y a pesar de que los proyectos eólicos tienen impacto, en las zonas que se están dando, la gente ha denunciado todo lo que es el efecto, los vecinos inmediatos tienen problemas con vibraciones, tienen problemas con todas las aves que se mueren, aves migratorias que pasan por las aspas, tiene problemas.

Sin embargo, uno no ve o ustedes les preguntan hoy a los de Acope, que es la Asociación de Productores Privados, ellos no han tenido ningún problema, ninguno de sus estudios eólicos ha tenido ningún problema. No diría que no es que tienen problemas, me he tomado el tiempo de ver algunos expedientes y seguir las denuncias de algunos vecinos que están preocupados por el tema, sin embargo, al final de cuentas las mayoría de comunidades ha aceptado estos proyectos eólicos. Entiendo que está repartiendo beneficios mayores que el que reparten las hidroeléctricas, no sé bajo qué figura, si bajo convenios privados con las asociaciones de desarrollo y de gente de las comunidades.

Lo que sí sé, es que están haciendo sus proyectos, ahí veo que en Setena entran y entran proyectos eólicos y los privados están haciendo proyectos eólicos. No diría que ..., el problema de esos proyectos eólicos es que van a tener que

necesitar respaldo y eso no se contempla en la Ley 7200 ni en la otra que ese respaldo lo pagamos todos nosotros, entonces cuando no hay viento ahí viene el problema térmico, que no debería de existir si no existieran todos estos pequeños proyectos privados o existiría menos, si no existieran estos proyectos privados, pero esa es una decisión que tomaron sus ancestros, los diputados anteriores y eso es con lo que hay que jugar y con lo que el ICE tiene que jugar.

Hay otro tipo de proyectos, por ejemplo, los proyectos solares, también viví con un panel solar y tenía tres horas en la noche y tenía que definir si veía dos horas de televisión o si trabajaba dos horas en la computadora o tenía lámpara para leer. Efectivamente sé lo que es eso, tanto Jorge Lobo como yo, venimos hoy en bicicleta y nunca en mi vida he tenido un carro, no sé lo que es echar humo en un automóvil, siempre he viajado en bicicleta, sin embargo, tampoco creo que esa sea la solución para todo el mundo. A mi hija me cuesta decirle que se venga en bicicleta o que vaya en bicicleta al colegio, sin embargo, me llena de mucha satisfacción que usted venga a la Asamblea Legislativa, por algo se comienza, porque me acuerdo en esta Comisión del 2005 al 2008 venía en bicicleta y doña Gloria Valerin que era diputada en ese momento me tenía que llamar a los guardas, porque claro no vengo en bicicleta de traje entero precisamente, venía con un pantalón un poco más corto, la verdad es que venía medio chancletudo, como ustedes le dicen a uno ¿verdad? ella tenía que llamar a un guarda, para que me dejara entrar, porque no me creían que era un sujeto de bien, porque no estaba vestido para la ocasión. Sin embargo, hemos abierto camino para que mucha gente tenga la oportunidad de ir a sus trabajos en bicicleta, que haya condiciones y me parece que efectivamente no son los cambios que uno quisiera para toda la sociedad, pero si nadie hace el esfuerzo nunca se va a cambiar tampoco en ese sentido.

Nosotros tratamos de predicar con el ejemplo, evidentemente no es todo el ejemplo que uno quisiera, si dos o tres se pican ya pueden hacer algo, un parqueo, un baño para los funcionarios que vienen en bicicleta.

Presidente:

Muchas gracias, don Mauricio. Tiene la palabra el señor Jorge Lobo Segura.

Señor Jorge Lobo Segura:

Quisiera referirme al problema de abastecimiento futuro de Costa Rica, si pensamos en un 4% de incremento anual de consumo energético de electricidad, tendremos que en cincuenta años se ha duplicado el consumo de electricidad. Con ese ritmo de crecimiento, lo que hagamos en Rincón de la Vieja o en Miravalles es absolutamente intrascendente, significa que tenemos que inaugurar un dique cada diez años o cada quince años.

Con este consumo energético, si estas son las cifras, la acción responsable de las legisladoras y de los ejecutivos, no es construir más fuentes de energía, es reducir esto y distribuirlo mejor. De tal forma que ese crecimiento energético, realmente tenga una repercusión en igualdad social de Costa Rica, cosa que no hemos visto, desde hace mucho tiempo Costa Rica incrementa sus consumos y no se hace, igual la sociedad, ¿entonces cuál es el efecto real de esa preocupación por mantener el consumo de electricidad, si eso no está repercutiendo en los niveles de igualdad y desarrollo social de la población?

El punto es, que si vemos este consumo a como se está analizando, es poco probable que las plantas geotérmicas del Rincón de la Vieja, Arenal, Tenorio, Orosi, así se van a ir inaugurando. Posiblemente se esté en la repercusión de este proyecto de ley, primero el Rincón de la Vieja después Orosi, después vamos a Arenal y después a Tenorio, no van a satisfacer este consumo.

Entonces el problema no es..., es este punto en el que insistimos, de que vamos a crear fuentes de energías limpias para abastecer a Costa Rica de energía en el futuro, es el problema de la forma cómo estamos dilapidando nuestros recursos energéticos, en realidad porque hay muchos ejemplos de mal uso de la electricidad en Costa Rica, por ejemplo, un hábito que se creó en los últimos años que no existía, el uso de botellas plásticas, para todo, se compran, se botan y se usan de una forma totalmente indiscriminada.

Francia acaba de aprobar la ley que impide consumo de plástico, prohíbe el uso de plásticos y en nuestro país los consumimos como si fuera cualquier cosa, ¿cuánta energía se requiere para el reciclaje de esas botellas de plástico? Se requieren tres plantas del Rincón de la Vieja, se calcula eso, dependiendo de los millones de botellas de plástico que tiene que hacer la Coca Cola y la Florida Ice and Farm Company para mantener el mercado. Realmente hay irracionalidades de consumo que son los que hay que atender.

Y nada más para cerrar, no creo que el ICE y el Sinac sean instituciones confiables para proteger los recursos y el ambiente. En muchos casos he visto que ese papel de esas instituciones no lo han cumplido y creo que el ICE en general no tiene un expediente totalmente limpio en ese punto, por eso me preocupa que este proyecto de ley deje al ICE y al Sinac con el criterio para abrir las áreas protegidas. Eso nos preocupa mucho a los que estamos luchando por esos parques desde hace muchos años.

Presidente:

Gracias, don Jorge.

Le damos la palabra al diputado Rojas Astorga.

Diputado Rojas Astorga:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

En realidad más que una pregunta es un comentario. Firmé el informe de subcomisión porque me parece que es el proyecto más noble que hay aquí en relación con el tema de geotermia, el hecho de que se desarrollen o por lo menos se mencionen metodologías para las cosas que tienen que ver con estudios para los permisos, estudios para los permisos, estudios de primera base también, hechos por las universidades, por el Sinac, que van a determinar si realmente vale la pena un estudio de impacto ambiental, los costos que eso tiene.

Eso le da un lado más de nobleza y más coherente con el pensamiento, a lo que se pretenda dar. En ese sentido, lo firmo porque efectivamente genera un debate interesante en relación con todo eso.

Por otra parte, es claro que la geotermia no es la alternativa para las plantas térmicas, de hecho los esfuerzos nacionales que se han hecho han bajado en los últimos años, en mil millones de colones y todos lo sabemos. En el consumo de combustibles fósiles que obedecen..., al subsector eléctrico de la matriz energética.

Esto ha sido sin plantas geotérmicas dentro de los parques nacionales y se han bajado casi de un 11% el consumo a 1 punto y resto, y ahorita tenemos una matriz eléctrica casi del 99% de energías renovables, limpias pero no firmes, estamos claros en eso.

Lógicamente ninguna de estas alternativas que existen hoy por hoy produciendo, se sostiene si no es porque tiene una serie de variables ambientales de por medio.

Y si sumamos a eso lo que usted acaba de mencionar, don Jorge, diay si uno le sigue la huella carbono a todos los procesos posiblemente son tan contaminantes como la misma combustión tipo fósiles.

Entonces la discusión se vuelve muy rica en todo esto, pero particularmente con este proyecto que tiene que ver con geotermia en parques nacionales, si hay un elemento que me parece que se está quedando de lado y que también tiene la importancia requerida es la afectación a la biodiversidad. Me parece que eso es tan importante como reducir el consumo de combustibles fósiles y eso no puede quedar de lado, me parece que ahí sí tenemos un problema serio, el tema de la biodiversidad y no es cierto que comprando terrenos en otros lados, si es que los hay o no los hay cercanos, se va a crear un corredor biológico que comunique una biodiversidad con la otra.

Eso tiene elementos de discusión importantes. Quise hacer este comentario porque me parece que aquí hay cosas que ustedes han mencionado que son de

recibo y son de respeto para ser analizadas, y me parece que aquí hay una discusión que se va a generar y ustedes la deben de seguir, hay temas que se van a volver muy bonitos e interesantes.

Pero efectivamente aquí tenemos que pensar en país, en ese derecho universal a la energía sosteniblemente limpia, la gente necesita ese derecho y a menor costo, no solo el consumidor primario, sino también el industrial porque eso genera otros encadenamientos.

Entonces es el debate que debemos de dar aquí a raíz y al calor de este proyecto de geotermia, que si bien es cierto es polémico, en el caso personal el tema que toque a la biodiversidad me parece que ahí lo hace sensible también a otras discusiones.

Presidente:

Gracias, diputado.

Le cedo la palabra a don Mauricio o a don Jorge si quieren referirse a lo que manifestó el diputado Julio Rojas.

Señor Mauricio Álvarez Mora:

Sí efectivamente en el anterior proyecto había una categoría de restricción absoluta o varias de restricción absoluta —me parece que decía— y que este no lo tiene, que es importante...

Diputado Solís Fallas:

Se le olvido decir al diputado Julio Rojas Astorga, que el artículo 13 establece como un principio el indubio pro natura, reconocer que puede haber sitios únicos e intocables dentro del área del campo geotérmico, ubicada en el área, en el cp, en los cuales no se podrá hacer uso del todo, acceso al recurso geotérmico.

También el estudio de línea base debe garantizar que se descartan daños irreparables a los ecosistemas de biodiversidad, a los recursos hidrogeológicos.

Creo que es como muy contundente, es blanco y negro esto.

Señor Mauricio Álvarez Mora:

Bueno, a lo que iba era que este tema de las áreas sensibles René Castro decía: si me comprueban que ahí hay una especie endémica, digo que no.

Okey, precisamente por eso pienso que la manera a como estaba anteriormente, digamos que los estudios precisamente iban a delimitar muchísimo más el área,

este creo que lo deja más genérico, a pesar de que lo precisa en cuatro áreas específicas, pero bueno, lo deja me parece que más genérico que el anterior.

En todo caso les agradecemos, nosotros le recomendamos..., me había pedido y había estudiado bastante este expediente, era Carlos Manuel Rodríguez que en aquel momento se refirió a la comisión mixta de esas épocas, se refirió al proyecto este del convenio de bellezas paisajísticas y parques nacionales, que me parece interesante que ustedes lo reciban.

Además sí me parece que muchos de los criterios que se emitieron sobre el anterior tema, la mayoría de criterios..., yo repasé anoche lo que dijo la Universidad Nacional, lo que había dicho la Universidad de Costa Rica, lo que habían dicho otras instancias y me parece que hay temas de fondo que definitivamente siguen siendo válidos los criterios, que hay un tema ético de la apertura como tal en parques nacionales.

Presidente:

Tiene la palabra don Jorge.

Señor Jorge Lobo Segura:

Solo quiero agregar que algunas de las consideraciones que se ponen en este proyecto, respecto a las salvaguardas ambientales, que hay un estudio, que se define un área de compensación etcétera, son cosas que de alguna manera u otra están contempladas en la Ley de ambiente a nivel de los estudios de impacto ambiental.

En la Setena he visto expedientes donde se hacen estos procedimientos y se tienen ciertas consideraciones sobre la posibilidad de que un proyecto se haga o no dependiendo de los impactos que va a producir, pero en la práctica, ¿cuántos proyectos han sido rechazados realmente por una razón biológica? Ninguno, y el ejemplo más claro en el que participé muy dentro del caso, fue el de Minae-Crucitas, donde un estudio de impacto ambiental y el Área de Conservación Huetar Norte valoraban que se podía hacer el proyecto.

El país tomó una decisión muy categórica en ese momento de prohibir la minería de oro con cianuro, la minería metálica. Y precisamente el punto es que hay momentos en el que hay que poner un límite, hay momentos en donde si dejamos las decisiones dentro de un área protegida que representa el último ecosistema en la Cordillera Volcánica Guanacaste y lo dejamos bajo el trámite de una especie de estudio de impacto ambiental que es más o menos lo que se establece aquí, es muy posible que las presiones políticas y económicas ganen una discusión, cuando en realidad en la biología no hay certezas absolutas, depende un poco de cómo se interpreta la información, no podemos decir categóricamente de que este proyecto va a producir o no un daño.

Bueno, ¿cuánto es un daño, cuál es la magnitud del daño biológico que se considera aceptable y qué no? ¿Se va a extinguir una especie? No podemos probarlo, ni siquiera en diez años de estudio, eso requiere de mucho más tiempo.

Es decir, hay puntos en donde es muy fácil que la presión por la producción de energía y por el desarrollo de un proyecto, la presión del ICE o la presión de las sociedades sobrepasen a los biólogos y prácticamente la decisión se tome básicamente por consideraciones de necesidades de energía.

Me preocupa mucho que ese juego se juegue dentro de los parques nacionales, eso me preocupa muchísimo porque ya vi que ese juego a veces precisamente va por el lado irracional, como fue el caso de la mina Crucitas donde se estableció un límite al desarrollo. Costa Rica tiene un límite, no queremos minerías metálicas, pusimos ese límite, no importa que haya estudios de impacto ambiental este es un límite que tenemos a la explotación petrolera.

Yo digo, los parques nacionales deben ser una frontera que debemos respetar y es muy importante que esa frontera se mantenga porque nos está dando servicios ambientales. Los parques nacionales están abasteciendo de agua, están abasteciendo de organismos que permiten la producción de alimentos, están dando muchos servicios, no nos preocupemos de que son áreas que no están dando un provecho para la sociedad, muy al contrario, los parques nacionales están haciendo el balance en un país que consume más de lo que puede hacer, como lo demuestra el Informe del Estado de La Nación, nosotros consumimos prácticamente dos Costas Ricas de gastos y desechos que nuestro país ya no puede reciclar, por decirlo así.

Los parques nacionales están ahí como la última frontera de un país que tiene que establecer esos límites de crecimiento y creo que lo podemos hacer, inclusive asegurando un uso correcto de energía.

Presidente:

Gracias, don Jorge.

Tiene la palabra el diputado Solís Fallas.

Diputado Solís Fallas:

Tres comentarios. Uno agreguémosle un servicio ambiental más a los parques nacionales, producir energía sostenible.

En segundo lugar, don Jorge, con todo respeto pero comparar a Industrias Infinito con el ICE eso me recuerda una observación que usted dijo, que el ICE ha hecho daño. El ICE nos tiene con el 100% de energía sostenible en energía eléctrica, es

básicamente al ICE a quien le debemos eso, puede ser que haya cometido errores en algún proyecto pero en general el ICE es un factor positivo a nivel internacional y compararlo de la manera más positiva porque nos tiene con energía sostenible 100%.

Pero este proyecto establece límites y precondiciones que creo que evitarían que los errores que puedan haberse cometido vuelvan a ocurrir. En fin, gracias a los dos.

Presidente:

Gracias, diputado.

Vamos a decretar un receso hasta de dos minutos para despedir a los invitados.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

Tenemos unas mociones presentadas que le solicito a la compañera secretaria que proceda a leer.

Secretaria:

Moción 1 -14 de varias señoras y señores diputados:

“Para que se convoque a una sesión extraordinaria de esta Comisión junto con los Diputados y Diputadas del Frente Parlamentario contra el Hambre, el martes 18 de octubre, cinco minutos después de Plenario Legislativo, para la firma del convenio de entendimiento entre el Observatorio del Derecho a la Alimentación y el Frente Parlamentario contra el Hambre”.

Presidente:

En discusión la moción.

Se decreta un receso de hasta dos minutos.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción. Sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Le solicito a la compañera diputada, que proceda a leer la siguiente moción.

Secretaria:

Moción 2-14 de la diputada Madrigal Flores:

“Para que se conceda audiencia

- 1. Ministerio de Agricultura y Ganadería**
- 2. Consejo Nacional de Producción**
- 3. Sindicato del Consejo Nacional de Producción**

Se refieran a la modificación a compras por volumen de licores y de la exportación que se está realizando”.

Presidente:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Marlene Madrigal.

Diputada Madrigal Flores:

Yo creo conveniente que los jerarcas y los sindicatos se hagan presentes, puesto que es muy lamentable lo que está sucediendo, pero lo más lamentable es que el tema no le interesa a nadie.

O sea, si esa noticia, como la describí ayer, hubiéramos hablando de Hacienda, en ese mismo momento eso hubiera sido una bomba. Es muy doloroso ver que el sector, cada día es más menospreciado por los medios, la gente desconoce la información y el fondo es muy grave, porque en realidad es verídico que nosotros al día de hoy, catorce trailers han salido y ninguno ha llegado a su destino. Llega a Canoas, porque se supone que la hoja de ruta dice que va para Brasil, se queda en Canoas, hace la salida de paso, ingresa a Costa Rica y lo que hoy tenemos de Cacique, es un mercado persa completamente abierto, en donde hoy los mayoristas se la están viendo, como dicen, por un hueco, porque lo que tienen es una competencia desleal de precio y como no hay quién les jale el mecate a los jerarcas, yo pienso que bajo estos medios es la única forma de ver en qué podemos colaborar un poquito.

Incluso, estoy en la mejor disposición de poder reunirme con los asesores para retroalimentarlos con el material y que ellos tengan capacidad para hacérselos llegar a los mismos jerarcas.

Presidente:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y señores diputados que estén de acuerdo con la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las compañeras y los compañeros diputados que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

El expediente 19.233 está en consulta. El expediente 19.585 está en subcomisión.

3.- Expediente N.º 19.730. Ley para evitar conflictos de interés en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y en la Oficina Nacional Forestal.

Del expediente 19.730 ya hay un informe de subcomisión y tenemos una moción de dispensa de lectura, que le solicito a la compañera diputada, se sirva darle lectura.

Secretaria:

Moción 3-14 del diputado Hayling Carcache:

“Para que se dispense de lectura el informe de subcomisión sobre el expediente arriba indicada y conste en el acta respectiva”.

Presidente:

En discusión la moción. Discutida.

Las compañeras y los compañeros diputados que estén a favor de la moción, para dispensar de lectura el informe de subcomisión del expediente 19.730, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE
ASUNTOS AGROPECUARIOS
EXPEDIENTE N° 19.730
LEY PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERES EN EL
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
Y EN LA OFICINA NACIONAL FORESTAL
INFORME DE SUBCOMISIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
AGROPUECUARIOS Y RECURSOS NATURALES**

INFORME DE SUBCOMISIÓN

Expediente N° 19.730

Los diputados Danny Hayling Carcache, Abelino Esquivel Quesada y Javier Cambronero Arguedas, integrantes de la subcomisión constituida al efecto para el análisis y estudio preliminar del proyecto legislativo **“LEY PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERES EN EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL Y EN LA OFICINA NACIONAL FORESTAL”**, rendimos el presente informe de subcomisión a las diputadas y los diputados miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, para su consideración y análisis con base en siguientes aspectos:

La iniciativa del proyecto es de varios diputados, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 222 del 16 de noviembre de 2015.

- 1)
- 2) **RESUMEN PROYECTO DE LEY**

Esta iniciativa pretende reformar la integración de las juntas directivas de la Oficina Nacional Forestal (ONF) y del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), para incluir una mayor representación del sector público y reducir la participación de los representantes del sector privado. Según el proponente de esta iniciativa hay una representación desproporcionada de sectores dedicados a la explotación comercial de madera que podría influenciar en las decisiones de esos órganos colegiados. Indica el legislador proponente que, el estado actual de conformación de dichas juntas favorece el enriquecimiento y aprovechamiento por parte de sectores empresariales e industriales de los recursos públicos disponibles para la conservación forestal.

3) TRÁMITE LEGISLATIVO

• El presente proyecto de ley ha sido tramitado en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales. Dicha Comisión, en sesión ordinaria N° 33 del 24 noviembre de 2015, (folio 17), aprobó moción de consulta a las siguientes instituciones del Estado, entidades privadas y otras:

- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE),
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG),
- Ministerio de Hacienda,
- Universidad de Costa Rica (UCR),
- Universidad Estatal a Distancia (UNED),
- Universidad Nacional (UNA),
- Universidad Técnica Nacional (UTN),
- Instituto Tecnológico de Costa Rica(TEC),
- Colegio de Ingenieros Agrónomos,
- Sistema Bancario Nacional,
- Cámara Costarricense Forestal,
- Oficina Nacional Forestal y Fondo Nacional de Financiamiento (FONAFIFO).

Audiencias

▪ El 19 de enero 2016 en sesión N° 37, comparecieron el Director Ejecutivo Jorge Mario Rodríguez Zúñiga Director de Fondo Nacional de Financiamiento Forestal; Ing. Alfonso Barrantes Rodríguez Director Ejecutivo de la Oficina Nacional Forestal; Luis Felipe Vega Presidente Junta Directiva y el Vicepresidente Luis Arturo Salazar ambos de la Oficina Nacional Forestal.

▪ El 20 de enero 2016 en sesión N° 38, compareció la Licda. Patricia Madrigal Cordero, Viceministra de Ambiente y Presidenta de la Junta Directiva de FONAFIFO.

▪ El 14 de junio 2016 en sesión N° 05, compareció Néstor Baltodano Vargas presidente de la Cámara Costarricense Forestal.

▪ Además el proyecto en comentario, fue consultado al Departamento de Servicios Técnicos y mediante oficio N° AL-DEST-OFI-IIN-130-2016, y rindió un Informe Integrado (Jurídico- Ambiental). Según consta en folios 257 al 285.

4) RESPUESTAS RECIBIDAS

En el expediente legislativo constan las respuestas a las consultas realizadas de las siguientes instituciones:

Institución	Fecha de respuesta	Criterio expediente 19730
BNCR	12 enero	“...No observan situaciones de hecho o derecho que incidan en el quehacer institucional, en tanto se mantiene el representante del sector financiero en la Junta Directiva de FONAFIFO...”
BCR	19 enero 2016	“...sugerimos valorar la posibilidad de incluir la asistencia de viceministros ya que a veces los ministros tienen diversas funciones lo que podría comprometer la agilidad y el quorum de las sesiones...señalar que si lo que se pretende es que sean entidades públicas las que integren la junta directiva, debe utilizarse el término “un representante de los bancos comerciales del Estado”, ya que de otro modo se incluye la posibilidad de que el representante provenga del sector bancario privado...”
Oficina Nacional Forestal	19 enero 2016	“...no existe justificación alguna de la inclusión de los representantes del Colegio de Ingeniero Agrónomos y de las universidades estatales en la junta directiva de la ONF. No se justifica la exclusión del representante del MAG de la junta directiva de FONAFIFO...Finalmente es realmente contradictorio que mientras el objetivo de FONAFIFO es financiar a pequeños y medianos productores forestales, el proyecto propone dejarlos sin representación ...En virtud de lo expuesto, la ONF solicita proceder al archivo definitivo del expediente...ya que se demostró que ambas entidades están operando de manera adecuada, cumpliendo con su mandato de ley y no existe conflicto de interés alguno...”
Ministerio Hacienda	18 enero 2016	“...esta reforma no atenta contra las competencias del Ministerio ni afecta el erario público”...no hacen observaciones...”

<p>Ministerio Ambiente y Energía</p>	<p>20 enero 2016</p>	<p>“...con esta reforma de sustituir al representante del MAG por representante del Ministerio de Hacienda...no parece aconsejable por dos razones. En primer término el Ministerio Hacienda a través de sus órganos como la Dirección de Bienes, la Dirección de Presupuesto Nacional, la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contabilidad Nacional, ejercen funciones de control y supervisión de la actividad de FONAFIFO. Con esta reforma, tendría dos roles, por una lado ejecutor de proyectos y por otro lado sería quien ejerza supervisión en múltiples áreas, convirtiéndose en juez y parte a la vez... En segundo término se debe reconocer la labor del MAG desempeñado en el esquema de pago por servicios ambientales, complementando la visión que el legislador quiso para FONAFIFO. Otro elemento a destacar del proyecto, es que cambia la naturaleza de ONF, que es un ente público no estatal, al incluir a representantes del MAG y MINAE. Además incluye un miembro del Cámara Costarricense Forestal, propuesta que excluiría la participación de la junta directiva a los representantes de pequeños productores, beneficiarios directos de los programas de FONAFIFO. La Cámara como no tiene representatividad del sector de pequeños productores, que más bien representa a empresas y productores de mayor tamaño y al sector industrial...En virtud de los argumentos anteriores solicitamos respetuosamente se archive este proyecto...”</p>
<p>MAG</p>	<p>25 enero 2016</p>	<p>“...afecta significativamente las actividades de mejoramiento de los productores rurales, al sacar de la Junta Directiva del FONAFIFO, la representación del MAG.</p>

		<p>Dentro de las políticas del Estado para el sector agropecuario, el tema de cambio climático es abordado con acciones directas para mitigar los gases de efecto invernadero producidos y adaptar a los sistemas productivos a las condiciones que modifican esos cambios. Es así como los sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles son acciones que se promueven dentro de este Ministerio y que vemos como ejemplo, de la importancia de la permanencia del MAG en la Junta Directiva de FONAFIFO. Además, los productores forestales, son en su mayoría productores agropecuarios los cuales a su vez, son población meta que el Ministerio debe atender dentro de sus programas de extensión...”</p>
<p>Colegio Ingenieros Agrónomos de CR</p>	<p>28 enero 2016</p>	<p>“La definición de prioridades de proyectos a financiar y de prioridades regionales lo hace el SINAC, o sea el Gobierno, la revisión aprobación o rechazo de los proyectos específicos lo hace el personal técnico de FONAFIFO y la Junta Directiva trabaja fundamentalmente en políticas y directrices que presenta siempre al Ministro de Ambiente y Energía para su aprobación en su quehacer institucional, lo que está además garantizado porque el Ministro de Ambiente y Energía o su viceministro, como sucede el día de hoy, son los que asumen la presidencia del Fondo...La composición de la Junta Directiva propuesta conduce, en nuestra opinión, a la burocratización del FONAFIFO, donde sólo se incluye un representante de los sectores productivos, incluso dejando fuera los pequeños productores y sus organizaciones que son los que mejor saben de sus problemas y necesidades, los demás representantes son del sector</p>

		<p>público. En el caso particular del representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos, considerando que nuestros colegiados o son funcionarios públicos, o son regentes independientes en su mayoría, serían igualmente interesados como se ha querido indicar con el supuesto conflicto de intereses. Debido a la función principal del Colegio cual es el control del ejercicio profesional y la fiscalización de los regentes forestales, consideramos inconveniente ocupar una silla en esta respetable junta directiva...”</p>
<p>Tecnológico de C.R.</p>	<p>18 Febrero 2016</p>	<p>“...1) no parece procedente, para los fines y principios con que la Oficina Nacional Forestal fue creada, la inclusión de representantes del MINAE y del MAG dentro de su junta directiva, pues su inclusión contraviene el fin de representación del sector forestal privado, con que fue creado este ente. 2) La inclusión de la representación del Colegio de Ingenieros y Agrónomos, no se considera procedente pues se reconoce que la función esencial de los colegios profesionales es el control del ejercicio profesional cuyas funciones específicas ya están regulados y pueden llevarse a cabo sin necesidad de que un representante de este ente lo haga de forma explícita dentro la junta directiva de la ONF. 3) La inclusión de un representante de las universidades tampoco se considera procedente pues las funciones de la universidad dentro del sector pueden ejecutarse de forma coordinada con el sector forestal privado sin necesidad de estar dentro de las juntas directiva de la OFN. 4) Si se considera acertada la inclusión dentro de la junta directiva FONAFIFO, de un</p>

		<p>representante del Ministerio de Hacienda en lugar de un representante del MAG, pues con la experiencia de este Ministerio en materia fiscal es indudable que permitiría mejoras en el financiamiento, en cuanto a estrategias de captación tributaria para beneficio de los fondos que se destinan al FONAFIFO, los mecanismos de desembolso y el financiamiento forestal en general. 5) Sustituir la representación de la ONF, con el representante de la Cámara Costarricense Forestal no resulta procedente dado que la conformación de la OFN, su naturaleza y principios, asegura una mayor amplitud y representatividad del sector forestal privado del país. De manera que debiera mantenerse un representante de la ONF en la junta directiva de FONAFIFO. 6) La propuesta del expediente 19730 de incluir un representante del Colegio Ingenieros Agrónomos de CR, con especialidad en ingeniería forestal, sí resulta procedente pues el Colegio tiene una doble función, por un lado en el control y fiscalización de los regentes forestales que ejecutan los proyectos de pago por servicios ambientales (PSA) que brinda el FONAFIFO y por otro una participación amplia en la tramitología de las regencias forestales asociadas a la gestión de los PSA que prueba la FONAFIFO. La inclusión de esta representación vendría a facilitar y fortalecer la coordinación que ambas instancias deben tener en la gestión de los PSA. En concordancia con las observaciones expuestas: Se recomienda apoyar parcialmente la propuesta de modificación a la Ley Forestal 7575....”</p>
<p>UNED</p>	<p>8 abril 2016</p>	<p>“...recomendamos apoyar el proyecto de ley propuesto puesto que incluye una distribución más</p>

		equitativa, al incluir en las juntas directivas de los dos órganos mencionados, representación del sector público y no solamente en los productores y comercializadores de madera...”
Cámara Costarricense Forestal	14 junio 2016	“...rechaza de plano cualquier intención por vincular a empresarios del sector forestal asociado a la Cámara con supuestos conflictos de interés por su participación a derecho en las juntas directivas de la ONF o FONAFIFO...”

C. Conclusiones

Una vez realizado el análisis, tomando en cuenta las audiencias, las respuestas de las instituciones y organizaciones consultadas; y valorando el objetivo del proyecto e incorporando el informe integrado jurídico-económico del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, nos permitimos brindar las siguientes consideraciones:

1. La Ley Forestal N° 7575 de abril 1996 en sus artículos 7 y 9, se crea la Oficina Nacional Forestal (ONF) como un ente público no estatal, con personalidad jurídica propia, cuya función es la de fortalecer al sector forestal productivo privado del país. La designación de los miembros que conforman la Junta Directiva de la ONF lleva proceso transparente en donde sus miembros son elegidos por cada sector en sus asambleas.
2. En esa misma ley en su artículo 46 se crea también el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) cuyo objetivo es “...financiar a pequeños y medianos productores, con créditos u otros mecanismos de fomento del manejo del bosque, intervenido o no, los procesos de forestación, reforestación, viveros forestales, sistemas agroforestales, recuperación áreas desnudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales...”

De acuerdo a los argumentos expuestos en las audiencias tanto del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y la Oficina Nacional Forestal y las respuestas escritas de las entidades consultadas en su mayoría se oponen a esta reforma.

Considerando que la representación de la junta directiva no es desproporcionada. Ya que los tres representantes del sector público son de alto nivel (Ministro o Viceministro del MINAE y MAG viceministro o funcionarios con cargos relevantes), lo mismo que el representante del Sistema Bancario Nacional. Y los dos

representantes del sector privado representan a las organizaciones de pequeños y medianos productores forestales y el otro al sector industrial.

Es aquí donde se denota que no existe tal representación desproporcionada, ya que los representantes de la Oficina Nacional Forestal, no pueden actuar de forma individual, sino siguiendo acuerdos de la Junta Directiva, previamente establecidos en los Reglamentos de Junta Directiva, la Política de Representación, la Política de Ética y Conducta Organizacional y la Política de Fomento.

Y esos programas tienen por finalidad compensar o pagar a los propietarios y poseedores de tierras forestales, los servicios ambientales que brindan el bosque y las plantaciones forestales y que inciden directamente en la protección y el mejoramiento del medio ambiente.

La junta directiva de FONAFIFO no aprueba ninguna solicitud de pago de servicios ambientales, pues existe un manual de procedimientos y los proyectos son tramitados por funcionarios responsables de las oficinas regionales de FONAFIFO y aprobados por la asesoría legal.

El FONAFIFO con apoyo de la Oficina Nacional Forestal, en su disertación en la Comisión, indican que han introducido medidas para asegurar la participación de los pequeños y medianos dueños de bosques y plantaciones forestales- en los Programa Pago Servicios Ambientales (PSA)

Se considera importante que la composición de la junta directiva, debe mantenerse de la manera como ha funcionado hasta el momento, ya que es de vital importancia la participación de pequeños y medianos sectores productivos, sector que conoce bien la problemática y sus necesidades en al ámbito forestal. Y en cuanto al representante del Colegio de Ingeniero Agrónomos no se considera oportuna su incorporación, ya que como bien lo indicó el Colegio que les representa, ocasionaría un conflicto de intereses. Por cuanto la mayoría de los colegiados son funcionarios públicos, regentes en empresas privadas o independientes y esto o crearía un conflicto de intereses.

Por lo tanto, los diputados firmantes consideramos que no encontramos conflictos de interés entre los miembros integrantes de las juntas directivas tanto de la Oficina Nacional Forestal (OFN) como el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).

5) RECOMENDACIÓN FINAL

Por lo anterior, sometemos a consideración de las señoras y señores diputados el presente **INFORME DE SUBCOMISIÓN**, con la recomendación de que el proyecto de ley 19730 resulte dictaminado

en forma NEGATIVA y consecuentemente se remita al archivo legislativo. Danny Hayling Carcache, DIPUTADO// Abelino Esquivel Quesada , DIPUTADO// Javier Cambronero Arguedas, DIPUTADO”.

Entramos a la discusión del informe. Si hay algún diputado que quiera referirse al informe, que fue dispensado de lectura.

Tiene la palabra el diputado Danny Hayling.

Diputado Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros.

Como diputado coordinador que estudió el expediente N.º 19.730, Ley para evitar conflictos de interés en el Fondo de Financiamiento Forestal, Fonafifo y en la Oficina Nacional Forestal, ONF, les indico que tomando en cuenta las audiencias, las respuestas de las instituciones, organizaciones consultadas y valorando el objetivo de este proyecto, llegamos a la conclusión de que este expediente debe votarse negativamente y enviarlo al archivo, por los siguientes motivos.

La Ley Forestal N.º 7575 de abril de 1996, en sus artículos 7 y 9, crea la Oficina Nacional Forestal, como un ente público no estatal, con personería jurídica propia cuya función es la de fortalecer el sector forestal productivo privado del país.

La designación de los miembros que conforman la Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal, lleva un proceso transparente en donde sus miembros son elegidos por cada sector, en sus asambleas.

En esa misma ley en su artículo 16 se crea el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, Fonafifo, cuyo objetivo es financiar a pequeños y medianos productores con créditos u otros mecanismos de fomento del manejo del bosque, intervenido o no los procesos de forestación, reforestación, viveros forestales, subsistemas agroforestales, recuperación de áreas desnudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales.

Los argumentos indicados en las audiencias, tanto del Fonafifo, de la ONF, así como las respuestas de las entidades consultadas, en su mayoría, se oponen a esta reforma, ya que la representación de la Junta Directiva no es desproporcionada, según nos indican en la exposición de motivos de este proyecto.

Los tres representantes del sector público son de alto nivel, ministros o viceministros de Minae y el MAG, y viceministros o funcionarios con cargos relevantes.

Lo mismo que el representante del Sistema Bancario Nacional y los dos representantes del sector privado, representan las organizaciones de pequeños y de medianos productores forestales y el otro sector industrial.

Es aquí donde se denota que no existe tal representación desproporcionada, ya que los representantes de la Oficina Nacional Forestal, no pueden actuar en forma individual, sino siguiendo acuerdos de la Junta Directiva, previamente establecidos en sus reglamentos.

Es por todo lo comentado anteriormente, que no encontramos conflictos de interés entre los miembros integrantes de la Junta Directiva, tanto de la Oficina Nacional Forestal, como de la Oficina Nacional de Financiamiento Forestal, Fonafifo. Reitero, nuestras recomendaciones para que el proyecto de Ley N.º 19.730, resulte dictaminado en forma negativa y consecuentemente, se remita al archivo.

Presidente:

Suficientemente discutido el informe de subcomisión. Se somete a votación. Las compañeras y los compañeros diputados que estén a favor del informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el informe de subcomisión.

Entramos a la discusión por el fondo del expediente 19.730. Las compañeras y los compañeros diputados que quieran referirse por el fondo de dicho expediente, por favor solicitar el uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar el expediente 19.730, con base en la recomendación que emitió la subcomisión de enviarlo al archivo.

Suficientemente discutido. Se somete a votación. Los señores diputados y señoras diputadas que estén de acuerdo en aprobar el proyecto. Sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Rechazado el proyecto.

Le solicitamos al diputado Danny Hayling, para que confeccione el dictamen final.

Tenemos una moción de revisión del diputado Danny Hayling.

Secretaria:

Moción 4-14 del diputado Hayling Carcache:

“Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 19.730,

Ley para evitar conflictos de interés en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal en la Oficina Forestal Nacional”.

Presidente:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y los señores diputados que estén a favor de esta moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Rechazada.

Los expedientes 19.843, 19.866, 19.870, 19.895, están en subcomisión. El expediente 20.046 está en consulta.

C.- Correspondencia

No hay.

D.- Propositiones varias

No hay.

Al ser las catorce horas con treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Johnny Leiva Badilla
Presidente

Aracelli Segura Retana
Secretaria